



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de julio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Tema 11 del programa

**Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado**

### **Carta de fecha 24 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de la República Árabe Siria**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una carta (véase el anexo) que representa la posición de la República Árabe Siria sobre el informe titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”, preparado por la Comisión Económica para Asia Occidental y publicado como documento A/62/75-E/2007/13, de fecha 3 de mayo de 2007, en relación con el tema 11 del programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social, que se celebra en Ginebra, y en relación con el tema 43 de la lista preliminar del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, titulado “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo Económico y Social en relación con el tema 11 del programa, antes del final de la serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo.

(Firmado) Bashar **Ja'afari**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 24 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Cumplo con señalar a su amable atención, en nombre de mi Gobierno, los siguientes problemas, deficiencias y situaciones en relación con el capítulo III, sobre el Golán sirio ocupado, del informe titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”:

1. Israel, la Potencia ocupante, viene aplicando una política de provocación y considera que el Golán sirio ocupado es “territorio israelí” desde el 14 de diciembre de 1981, tras su decisión de anexarlo, en contravención del derecho internacional y de numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

2. En el párrafo 69 del informe se menciona la construcción de tres nuevos asentamientos israelíes, pero no se señala que estos se suman a los 42 asentamientos israelíes ya existentes que se construyeron bajo la mirada de la comunidad internacional sobre los escombros de aldeas, granjas y huertos sirios en el Golán sirio ocupado.

3. En el párrafo 69 del informe se menciona que el Ministro del Interior de Israel anunció su intención de facilitar la construcción acelerada de asentamientos cerca de la frontera con la República Árabe Siria, pero en el informe no se señala el hecho de que la construcción se hará cerca de la línea de cesación del fuego.

4. En cuanto a los asentamientos israelíes, Israel traslada colonos de la diáspora y les hace préstamos como parte de su política de modificar el carácter demográfico en el Golán sirio ocupado para crear nuevas situaciones sobre el terreno.

5. No es verdad lo que se menciona en el párrafo 70 en el sentido de que en junio de 2006 el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) inauguró un centro médico de urgencias y diagnóstico en Majdal Shams y donó dos ambulancias; a ese respecto, recordamos que en la Conferencia Internacional del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra en 2006, no se atendieron esas promesas.

6. En lo tocante al párrafo 71, cabe mencionar que Israel impone el plan de estudios israelí a la población siria y que dirige todo el proceso educacional en el Golán sirio ocupado.

7. En cuanto al párrafo 72, existen otras fuentes de agua como el lago Ran cerca de la aldea de Masa’ada. La población siria utilizaba el lago para la agricultura y ganadería. En la actualidad, tras el control del lago Ran por Israel, ese país vende el agua del lago a los sirios del Golán a precios superiores a los precios que cobra a los colonos israelíes. Además, Israel sigue perforando pozos para agua potable y para la agricultura en las tierras habitadas y propiedades de las aldeas sirias y vende el agua a la población siria a precios superiores. Asimismo, las autoridades de ocupación de Israel impiden a la población siria perforar pozos.

8. Es cierto lo que señala en el párrafo 72 de que el CICR contribuyó a transportar 10.000 toneladas de manzanas del Golán producidas por árabes al mercado sirio. Sin embargo, esas 10.000 toneladas eran parte de un total de producción de más 55.000 toneladas.

9. En el informe no se hace mención alguna a la cuestión de los detenidos sirios, sobre todo al empeoramiento de la situación sanitaria de algunos detenidos sirios en las cárceles israelíes, como la de Seitan Nimr-elwaly.

10. En el informe tampoco hay mención alguna al entierro de desechos nucleares israelíes en el territorio del Golán sirio ocupado. Las autoridades sirias han planteado esta importante cuestión a menudo en distintos foros como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

11. En el informe se omite toda referencia al efecto de la amenaza de las minas terrestres en la población siria del Golán sirio ocupado. Muchos nacionales sirios han pagado con su vida la existencia de esas minas terrestres.

12. En el informe no se menciona el número de habitantes árabes sirios del Golán; tampoco se menciona el número de colonos en el Golán sirio ocupado.

La República Árabe Siria considera que en futuros informes no deberían descuidarse esos hechos, que tendrían que ser atendidos mientras representaran la realidad sobre el terreno.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**  
Embajador  
Representante Permanente